

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Gerencia de Servicios Generales

Tijuana, B.C. a 10 de febrero del 2026.
ASUNTO: Contratación del Servicio de Agua Potable entre **CESPT** y **CECUT**
Número de contrato asignado: **AD02-002-2026**

Jesús Armando García Quistián
Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales.

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante La Ley y el artículo 4 de su Reglamento, expido el presente documento que contiene la información, alcances, plazos, importe y demás información relevante relativa a la contratación del **Servicio de Agua Potable** por la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)** que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Tijuana. Para efectos del presente instrumento, el suministro de agua potable a la **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)** será proporcionado directamente por la CESPT, siendo esta la entidad responsable de la facturación y cobro correspondientes. En consecuencia, los pagos derivados del consumo de agua deberán realizarse directamente a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

1.- Descripción de los servicios.

El Servicio consta de **Suministro de Agua Potable**, de acuerdo con el contrato abierto celebrado entre la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. **(CECUT)** con la empresa estatal denominada Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana **(CESPT)**

2.- Plazos y condiciones de entrega.

Del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2026**. El servicio es suministrado de manera continua, sostenida y permanente, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

3.- Investigación de Mercado.

CESPT es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Tijuana. Es la única empresa en la ciudad que suministra agua potable.

4.- Procedimiento de contratación propuesto

El procedimiento de contratación propuesto es la adjudicación directa, en virtud de que el presente caso cumple con los supuestos establecidos en el artículo 2 de la Ley.

5.- Monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta.



El servicio tendrá un importe máximo de **$2,663,879.51** (Dos millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 51/100 m.n.) y un mínimo de **$2,265,844.69** (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 69/100 m.n.), que incluyen todos los impuestos aplicables, dicho importe se pagará en mensualidades después de prestado el servicio y de acuerdo con los consumos en metros cúbicos realizados en el mes. Dicho importe está presupuestado en la partida **31301**. A continuación, se incluye los montos mensuales proyectados para los meses de consumo correspondientes al periodo de febrero a noviembre del año 2026:

Compañia Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A de C.V.
31301 Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO 2025	INCREMENTO PREVISTO	PROYECCIÓN DE GASTO 2026
MARZO (Consumo de los meses de ene-feb)	218,359.52	38,071.48	256,431.00
ABRIL (Mes a facturar marzo)	156,828.04	26,660.96	183,489.00
MAYO (Mes a facturar abril)	225,745.53	38,376.47	264,122.00
JUNIO (Mes a facturar mayo)	275,836.71	46,892.29	322,729.00
JULIO (Mes a facturar junio)	285,218.92	48,487.08	333,706.00
AGOSTO (Mes a facturar julio)	238,202.51	40,494.49	278,697.00
SEPTIEMBRE (Mes a facturar agosto)	233,746.69	39,737.31	273,484.00
OCTUBRE (Mes a facturar septiembre)	252,613.56	42,944.44	295,558.00
NOVIEMBRE (Mes a facturar octubre)	238,601.98	40,562.02	279,164.00
DICIEMBRE (Mes a facturar noviembre)	140,691.23	35,808.28	176,499.51
	2,265,844.69	398,034.82	2,663,879.51

6.- Persona propuesta para la adjudicación directa.

La persona propuesta por contratar es la empresa **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana,** cuyo domicilio está ubicado en **Boulevard Federico Benítez López 4057** en **Tijuana, Baja California,** para actuar como proveedor del servicio que se describe en el apartado I de la presente justificación. Cabe mencionar que el área propuesta para administrar el servicio será la **Gerencia de Servicios Generales.**

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente,

Ing. José Luis Puente Ochoa
Gerente de Servicios Generales

C.c.p. Archivo